

RESOLUCION No. DE 2011

0 0 0 4 8 6

"Por la cual se integran nuevas versiones de formatos al manual de procedimientos asociados al proceso de contratación del Sistema Integrado de Gestión NTCGP 1000:2009 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las conferidas en los artículos 23 y 78 del Acuerdo 257 de 2006 y en el artículo 5 del decreto 552 de 2006,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 000205 de 2008, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, integrado por Manuales, Caracterizaciones de Proceso, Procedimientos, Instructivos, Formatos y Planes de Calidad, relacionados en los Listados Maestros anexos que hacen parte integral de dicha Resolución.

Que mediante Directiva 001 de 2010 de la Secretaría General, se establece que todas las entidades y organismos del Distrito Capital deberán observar con especial atención los trámites administrativos que involucren Derechos Fundamentales, dando oportuna atención a los mismos de conformidad con los preceptos legales existentes en cada caso.

Que mediante Resolución No. 111 de 2007 "Se establece el Sistema Integrado de Gestión en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se integran los Comités de Calidad y Coordinación de Control Interno" con el fin de verificar la evaluación del desempeño, eficacia y eficiencia institucional.

Que mediante el Decreto 4485 de 2009 "Por medio del cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009"; se establecen las generalidades y los requisitos mínimos para configurar, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad en los organismos, entidades y agentes obligados conforme al artículo 2o de la Ley 872 de 2003.

Que mediante Resolución No. 0306 de 2011 " Por la cual se realiza la mejora continua del mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión NTCGP 1000:2009 de la Secretaría Distrital de Desarrollo



BOGOTÁ
B O G O T Á
P O S I T I V A
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 30 No. 25-90, Edificio CAD, piso 3º, torre A costado occidental. Teléfonos: 3693777 - 3693750 Fax: 2695402
www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195

FT-11-PR-DOC-02
V2

RESOLUCION No. DE 2011 000486

"Por la cual se integran nuevas versiones de formatos al manual de procedimientos asociados al proceso de contratación del Sistema Integrado de Gestión NTCGP 1000:2009 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

Económico"; con el fin de documentar y estandarizar las entradas (proveedores) y salidas (clientes, usuarios o beneficiarios) para la generación de valor requerida para el cumplimiento de la misión y la realización y prestación de los servicios de la Entidad.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario alinear con la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, la integración de los estándares de calidad en el numeral 7.4 Adquisiciones de bienes y servicios; el numeral 7.4.1 Proceso de adquisición de bienes y servicios; el numeral 7.4.2 Información para la adquisición de bienes y servicios y el numeral 7.4.3 Verificación de los productos y/o servicios adquiridos integrado con los elementos de control del MECI 1000:2005 en el Subsistema de Control Estratégico, Componente de Direccionamiento Estratégico y el Subsistema de Control de Gestión, Componente Actividades de Control; con el fin de seleccionar y evaluar los proveedores que tengan la capacidad para cumplir los requisitos para la adquisición de los bienes y servicios de la entidad.

Que el manual de procedimientos es el estándar que establece los métodos o formas más eficientes y eficaces de operativizar las actividades de los procesos/subprocesos permitiendo describir las relaciones entre áreas y flujos de información que se suceden el proceso y así mismo regulan la forma de operación de los servidores públicos de la Entidad, facilitando el entendimiento de la dinámica organizacional que es requerida para el logro de los objetivos y la obtención efectiva de los productos o servicio del proceso.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario documentar, estandarizar y consolidar el manual de procedimientos del proceso de contratación asociado al mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión bajo los estándares de la norma NTCGP 1000:2009; en armonía con la ley, las reglamentaciones y planes institucionales de modernización y racionalización interna.

Que atendiendo a la obligación de promover estrategias para la participación real y efectiva de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad establecida por Directiva No. 001 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá, se hace necesario ajustar los formatos de los procedimientos contractuales que adelanta la SDDE con miras a incluir los fundamentos y consideraciones dentro de los mismos en favor de dicha población.

RESOLUCION No. DE 2011

000486

"Por la cual se integran nuevas versiones de formatos al manual de procedimientos asociados al proceso de contratación del Sistema Integrado de Gestión NTCGP 1000:20009 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero. Actualizar el Listado Maestro de Formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad NTCGP 1000:2009 y Control Interno MECI 1000:20005 como parte integral del manual de procedimientos:

- Versión dos (2) FT-01-PR-COT-05 Estudios Previos al Proceso Contractual mínima cuantía
- Versión tres (3) FT-32-PR-COT-07 Estudios Previos al Proceso Contractual Prestación de Servicios
- Versión tres (3) FT-17-PR-COT-12 Carta de Intención Convenios Especiales
- Versión tres (3) FT-11-PR-COT-07 Estudios Previos al Proceso Contractual
- Versión tres (3) FT-16-PR-COT-12 Carta de Intención Convenio de Asociación
- Versión tres (3) FT-06-PR-COT-07 Anexo Técnico de Convenio

Artículo Segundo. Comunicar la presente resolución a todas las dependencias de la Secretaría, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los días **21** DIC 2011


HERNANDO GÓMEZ SERRANO
Secretario de Despacho

Proyectó: William Mahecha Hernández/Contratista designado SIG/OAJ
Revisó: Miryan Lorena Gonzalez Duarte/Jefe OAP/Representante SIG
Aprobó: Yair Alexander Valderrama Parra/Jefe/OAJ



BOG B O G O T Á
P O S I T I V A
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 30 No. 25-90, Edificio CAD, piso 3º, torre A costado occidental. Teléfonos: 3693777 - 3693750 Fax: 2695402
www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195

FT-11-PR-D0C-02
V2